



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veintitrés de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2020-00141-00

En el presente proceso ordinario de doble instancia, promovido por la señora DIANA MARCELA HERNÁNDEZ TABORDA contra la COMERCIALIZADORA MANUTEX S. A. S., representada legalmente por el señor Jaime Alberto Obrien Zapata, o quien haga sus veces, se le concede a la parte demandada, el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de este auto, para darle cumplimiento en los términos señalados, a los requisitos de:

1. Allegar nuevo poder con la dirección de correo electrónico de la abogada titulada, coincidente con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados (SIRNA), y remitido desde la dirección de correo electrónico para notificaciones judiciales de la sociedad demandada, registrado en el certificado de existencia y representación legal, con la debida identificación del proceso, pues en el aportado se relaciona un radicado errado.
2. Relacionar el correo electrónico del testigo.

Lo anterior, de conformidad al art. 31 del C. P. del T. y de la S. S. en concordancia con el Decreto 806 de 2020.

CÚMPLASE,

  
MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 133 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 24 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

